



**ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACION
CONCEJALES
COMUNA DE LO BARNECHEA**

En Santiago de Chile, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió el Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana, integrado por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don CARLOS GAJARDO GALDAMES, Presidente Titular, don LUIS MERINO SOTO y doña GUILLERMINA SÁNCHEZ GALLEGUILLOS, abogados Miembros Titulares, actuando como Ministro de Fe doña LUCÍA MEZA OJEDA, Secretaria-Relatora.

Habiendo procedido a dictar la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Lo Barnechea de la Región Metropolitana, dando término a la calificación y escrutinio general de la elección verificada el día veintitrés de octubre de dos mil dieciséis y teniendo presente lo dispuesto en los Títulos IV y V de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Concejales de la comuna de **Lo Barnechea**, por el período legal de cuatro años que se inicia el día 6 de diciembre de 2016:

Se proclaman Concejales de la comuna de Lo Barnechea a las siguientes personas:

Doña Macarena Silva Irrázaval

Don Cristián Daly Dagorret

Doña Juana Mir Balmaceda

Don Cristóbal Lira Ibáñez

Doña Paula Phillips Maturana

Don René Barba Rondanelli

SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL
REGION METROPOLITANA

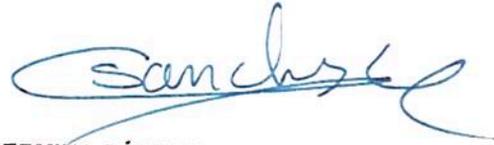
Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades.



CARLOS GAJARDO GALDAMES
PRESIDENTE TITULAR



LUIS MERINO SOTO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GUILLERMINA SÁNCHEZ GALLEGUILLOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



LUCÍA MEZA OJEDA
SECRETARIA RELATORA



Segundo Tribunal Electoral
CONFORME
CON SU ORIGINAL
Región Metropolitana